

## La Iglesia y la familia: tres sínodos y dos exhortaciones

El tema de la familia ocupa un puesto central en las reflexiones sobre la existencia humana y en la vida de la Iglesia. Por ello, Juan Pablo II dedicó a este argumento el sínodo de 1980; y por ello también el Papa Francisco convocó no solo un sínodo, sino dos, uno extraordinario en octubre de 2014, y otro ordinario en octubre de 2015, para hablar sobre la familia en el mundo actual.

Desde luego, no solo los sínodos han abordado los temas relativos a la familia, sino que durante décadas, y sobre todo frente a tendencias culturales y decisiones políticas que han ido dañando fuertemente la convivencia y la estabilidad matrimoniales y lo que se refiere a la misma idea de familia, los Papas del siglo XX y también el Concilio Vaticano II han dado una gran relevancia a esta materia, con intervenciones que tienen un gran valor teológico y numerosas aplicaciones pastorales.

La doctrina recogida en documentos como la encíclica *Casti connubii* (1930) de Pío XI, y en la constitución pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II, ha sido acompañada por las enseñanzas de Juan Pablo II en la exhortación apostólica postsinodal *Familiaris consortio* (1981) y en sus numerosas catequesis sobre el amor humano, sin olvidar su hermosa e importante *Carta a las familias* (1994). Ya en el siglo XXI, el Papa Benedicto XVI habló en no pocas ocasiones sobre la familia. Su sucesor, el Papa Francisco, ha dedicado una atención continua hacia ella, y ha sintetizado buena parte de sus enseñanzas en la exhortación apostólica, fruto de los dos últimos sínodos, publicada con el título *Amoris laetitia* y firmada el 19 de marzo de 2016.

La revista *Ecclesia* ha dado cuenta, en una editorial publicada anteriormente, de las etapas y del trabajo que culminaron con el sínodo extraordinario de la familia del año 2014. Desde la conclusión de ese sínodo, el 19 de octubre, la comunidad eclesial y, de un modo particular, el Papa Francisco, continuaron en camino de oración y de escucha para abordar temáticas de especial importancia para las familias del mundo entero.

La siguiente etapa (2014-2015) tuvo como punto de partida la relación final del sínodo de 2014, que había sido aprobada casi por completo por los padres sinodales y que estaba dividida en tres partes. La primera tenía como título «La escucha: el contexto y los desafíos de la familia». El título de la segunda parte era: «La mirada fija en Cristo: el Evangelio de la familia». La tercera miraba a los problemas actuales y se titulaba «La confrontación: perspectivas pastorales». Este documento fue la base sobre la que se luego se elaboró el *Instrumentum laboris* para la preparación del sínodo que tuvo lugar en octubre de 2015.

Durante el periodo que separó a los dos sínodos, el Papa Francisco dedicó numerosas catequesis a temas relativos a la familia. Tales catequesis, que se desarrollaron en el marco de las audiencias generales de los miércoles, iniciaron el 17 de diciembre de 2014 y terminaron el 18 de noviembre de 2015 (es decir, varias semanas después de la conclusión del sínodo ordinario de octubre), con un total de 33 intervenciones papales.

Estas catequesis partieron del modelo más hermoso que jamás haya contemplado el género humano: la Sagrada Familia. A continuación, fueron presentando a los diversos miembros de la familia: la madre, el padre, los hijos, los hermanos, los abuelos, los niños, el matrimonio. Además, el Papa quiso tratar aspectos que podríamos considerar «dinámicos», como la vida en familia, la educación, la fiesta, la oración, el trabajo, sin dejar de lado algunas situaciones que implican cierta dificultad: la enfermedad, la muerte, los conflictos.

Mientras Francisco iba abordando estas temáticas, se ponían en marcha las diversas fases preparatorias en vistas al sínodo ordinario de octubre de 2015. Ya a finales de 2014 se publicaron los *Lineamenta*, que consistieron en una reproducción de la *Relatio synodi* del sínodo extraordinario de octubre de 2014, con el añadido de una serie de preguntas guía, dirigidas a los obispos de todo el mundo, para una ulterior reflexión eclesial.

El camino hacia el Sínodo llegó a una nueva etapa al publicarse, con fecha de 23 de junio de 2015, el *Instrumentum laboris*, que tenía como título «La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo». Como explicaba el cardenal Lorenzo Baldisseri, secretario general del sínodo de los obispos, en la presentación incluida al inicio de este texto, se recogían, por un lado, las conclusiones del sínodo de 2014 y, por otro, las diversas respuestas elaboradas por las conferencias episcopales, dicasterios de la Santa Sede y por otras realidades eclesiales a las preguntas enviadas el año anterior. Según esa misma presentación, «el documento se articula en tres partes, que muestran la continuidad entre las dos Asambleas: La escu-

cha de los desafíos que afronta la familia (I parte) evoca más directamente el primer momento sinodal; El discernimiento de la vocación familiar (II parte); y La misión de la familia hoy (III parte) introducen en el tema del segundo momento, con el propósito de ofrecer a la Iglesia y al mundo contemporáneo estímulos pastorales para una renovada evangelización».

Una doble decisión del Papa Francisco sobre los procesos de nulidad matrimonial, hecha pública pocas semanas antes del sínodo, fue interpretada como una primera medida concreta para aplicar algunas indicaciones del sínodo de 2014 y como preparación inmediata al nuevo encuentro eclesial. Se trató de la publicación, el 8 de septiembre, de dos *Motu Proprio*, *Mitis Iudex Dominus Iesus*, y *Mitis et misericors Iesus*, que modificaban, respectivamente, la normativa contenida en el Código de Derecho Canónico y en el Código de los Cánones de las Iglesias Orientales. El fin de tal intervención quedaba explicado en el primer documento: «he decidido establecer con este *Motu proprio* disposiciones con las cuales se favorezca no la nulidad de los matrimonios, sino la celeridad de los procesos y, no en menor medida, una adecuada simplificación, de modo que, a causa de un retraso en la definición del juicio, el corazón de los fieles que esperan la clarificación del propio estado no quede largamente oprimido por las tinieblas de la duda».

Tras el largo camino recorrido por toda la Iglesia y por las instancias de la Curia implicadas, el 4 de octubre de 2015 se abrió el Sínodo, cuya conclusión tuvo lugar el 25 de ese mismo mes, con la presencia del Papa Francisco y de los numerosos participantes: 270 padres sinodales, entre cardenales, obispos y otros convocados a diverso título. A ellos se sumaron 24 expertos o colaboradores, 51 auditores y 14 delegados fraternos.

La marcha del sínodo estuvo acompañada por una intensa oración de la Iglesia, así como por el interés de tantas familias ante temas que tocaban, de un modo muy directo, la propia existencia. También fue palpable el interés de los medios de comunicación, que no siempre supieron transmitir el sentido auténtico de este evento y de los temas discutidos en el mismo, pues parecían obsesionados por supuestas o reales confrontaciones dentro del Sínodo, por el tema de la comunión a las parejas que convivían sin matrimonio y asuntos similares.

Dejando de lado el ruido mediático, el periodo de intenso trabajo sinodal se vio embellecido por dos momentos de profundo significado. Uno fue la canonización de los padres de santa Teresa del Niño Jesús (Luis Martín y María Azelía Guérin), el 18 de octubre. El otro fue la conmemoración, el 17 de octubre, de los 50 años de la puesta en marcha de modo institucional, por parte del beato Pablo VI, del Sínodo de los obispos. Con tal motivo, el

Papa Francisco pronunció un importante discurso. Además, el 22 de octubre se anunció la decisión papal de instituir en el futuro un único dicasterio dedicado a los temas de los laicos, la familia y la vida, como nueva señal de la urgencia que exigía bajar a decisiones concretas y a aplicaciones atrevidas, en línea con planteamientos ofrecidos ampliamente en la primera exhortación del Papa, *Evangelii gaudium*.

Después del intenso trabajo de los padres sinodales, conocido en parte gracias a los resúmenes difundidos diariamente por la secretaría del sínodo, se llegó a las votaciones y a la ulterior publicación del texto completo de la relación final, presentada al Papa el 24 de octubre. Se hizo evidente, en esta publicación, la gran convergencia en la mayoría de los temas. Sobre algunos temas, hubo un número consistente de votos contrarios, especialmente en lo que se refiere al modo de abordar pastoralmente las situaciones de los divorciados que viven en una nueva unión (es decir, respecto de los números 84-86 de la relación final).

El esquema del texto reflejaba en parte el del *Instrumentum laboris* de junio de 2015, si bien con pequeñas diferencias. La primera parte estaba dedicada a la escucha de la familia, la segunda tenía como tema «La familia en el diseño de Dios», y la tercera reflexionaba sobre la misión de la familia.

En el discurso conclusivo que pronunció el Papa Francisco el mismo día 24, trazó un panorama del ambiente vivido durante los días sinodales, caracterizado por la gran libertad de espíritu a la hora de hablar, y con la mirada puesta continuamente en las familias. En sus palabras:

En el curso de este Sínodo, las distintas opiniones que se han expresado libremente -y por desgracia a veces con métodos no del todo benévolos- han enriquecido y animado sin duda el diálogo, ofreciendo una imagen viva de una Iglesia que no utiliza «módulos impresos», sino que toma de la fuente inagotable de su fe agua viva para refrescar los corazones secos.

Una vez concluida la rica y abierta experiencia del Sínodo, el Papa acogió el material recibido y trabajó durante varios meses para ofrecer a la Iglesia un documento dedicado por entero al tema de la familia. Ese documento fue firmado el 19 de marzo de 2016 y publicado el 8 de abril, como exhortación apostólica postsinodal, con el título *Amoris laetitia*. Se trata de un texto largo (en la edición castellana de la tipografía vaticana consta de 267 páginas), articulado en una introducción y 9 capítulos, y en ellos 325 números.

Como explica Francisco en los momentos introductorios, el documento no busca dar fórmulas definitivas ni cerrar un debate que en algunos puntos sigue abierto mientras se llega a una mayor claridad: «la complejidad de los temas planteados nos mostró la necesidad de seguir profundizando con

libertad algunas cuestiones doctrinales, morales, espirituales y pastorales. La reflexión de los pastores y teólogos, si es fiel a la Iglesia, honesta, realista y creativa, nos ayudará a encontrar mayor claridad» (*Amoris laetitia* n. 2).

Además, el Papa ofreció algunas pistas para aprovechar la lectura de este documento y para identificar su riqueza a la hora de dirigirse a los diferentes lectores:

Debido a la riqueza de los dos años de reflexión que aportó el camino sinodal, esta Exhortación aborda, con diferentes estilos, muchos y variados temas. Eso explica su inevitable extensión. Por eso no recomiendo una lectura general apresurada. Podrá ser mejor aprovechada, tanto por las familias como por los agentes de pastoral familiar, si la profundizan pacientemente parte por parte o si buscan en ella lo que puedan necesitar en cada circunstancia concreta. Es probable, por ejemplo, que los matrimonios se identifiquen más con los capítulos cuarto y quinto, que los agentes de pastoral tengan especial interés en el capítulo sexto, y que todos se vean muy interpellados por el capítulo octavo (*Amoris laetitia* n. 7).

Quien lee el texto percibe la presencia de diferentes estilos y un modo variado de tratar los argumentos, como recuerda el número apenas reproducido. Algunas secciones ofrecen continuas y abundantes referencias de la Sagrada Escritura, la Tradición y documentos magisteriales. En otras secciones se copian literalmente textos de la relación conclusiva del Sínodo de 2015, con o sin comentarios para circunscribirlas de algún modo. No faltan momentos donde el lector se encuentra ante reflexiones de gran valor personal y creativo, fruto de la experiencia pastoral de quien ha tratado con familias en diversas situaciones.

La exhortación *Amoris laetitia* ha suscitado y suscita numerosas preguntas y recibe aplicaciones diversas según los contextos eclesiales que la están recibiendo. En cierto sentido, es algo previsto en el mismo documento, cuando se afirma que «en cada país o región se pueden buscar soluciones más inculturadas, atentas a las tradiciones y a los desafíos locales» (n. 3).

Como había indicado Juan Pablo II el año 1994, con motivo del Año de la familia, la familia es el camino más importante de la Iglesia (*Carta a las familias* n. 2). Esta afirmación queda reflejada en un largo camino del magisterio católico, dedicado específicamente a una realidad humana cuyo bien «es decisivo para el futuro del mundo y de la Iglesia» (*Amoris laetitia* n. 31); un camino que ha visto un nuevo esfuerzo plasmado en los dos últimos sínodos de los obispos y en una exhortación que, poco a poco, y no sin dificultades interpretativas, está siendo acogida y aplicada en las diferentes Iglesias locales y en el corazón de tantos bautizados que necesitan luz y ayu-

da cercana, a veces urgente (como la ofrecida en los «hospitales de campo»), para vivir las numerosas dimensiones de la vida matrimonial y familiar en el mundo contemporáneo.

**Ecclesia\***

\* Este editorial ha sido escrito por el P Fernando Pascual, L.C., profesor de filosofía del Ateneo Pontificio *Regina Apostolorum*.